



PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS

“LOS BAÑOS TERMS. LA ESPERANZA”

CODIGO FT-CDOP-001

FECHA ABRIL 2021

VERSION 01

PROYECTO 01 DE 01

MPI 834.0001.150.5

INFORME DE ACTIVIDADES  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0101 2021

<b>CONTRATISTA</b>	<b>HECTOR FERNANDO PAYAN ARCE</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>05 de marzo al 04 de abril de 2021</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE LA PERSONERIA DELEGADA CIVIL DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA</b>		

<b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</b>	<b>TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA</b>	<b>DOCUMENTO SOPORTE</b>
1. Prestar apoyo a la Personeria Delegada Civil, encargado de las funciones de la Delegada Penal en el Apoyo en las visitas periódicas y los comités de disciplina y de	Para caso infante y en caso punte específico se hicieron dos gestiones así:  Se dio respuesta al derecho de petición verbal instaurado por la señora Dora Chica	Se encuentra reportado en el anexo a este informe.

ELABORÓ: 

REVISÓ: 

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_

EN: \_\_\_\_\_ AÑOS: \_\_\_\_\_

MESES: \_\_\_\_\_

AÑO: \_\_\_\_\_

HORA: \_\_\_\_\_



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
DOSQUEBRADAS**

PLAZA DEPARTAMENTAL N.º 14 - BOGOTÁ

CODIGO: FT-00004-001  
FECHA: ABRIL-2021  
VERSION: 01  
PAGINAS: 01 DE 01

MIT: 810.0001.100.0

<p>2. Derechos Humanos, del como el comité creado por la Procuraduría Regional de Ricaurte para el seguimiento y vigilancia de las problemáticas que se presentan en el Centro Carcelario y Financiarío de Mujeres de Dosquebradas.</p>	<p>Para este informe y en este punto específico el contrato realizado las siguientes gestiones:</p> <p>Para este informe y en este punto específico se hicieron las siguientes gestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- el día 04 de marzo recibí correo de la señora Personera delegada, por medio del cual me remite correo del señor Julián Ponce (Abogado) <a href="mailto:julianponceabogado@gmail.com">julianponceabogado@gmail.com</a>. Date: jue, 4 mar 2021 a las 9:43 Subject: Fwd: Solicitud de Información Urgente To: <a href="mailto:personeradosquebradas@gmail.com">personeradosquebradas@gmail.com</a></li></ul> <p>El día 04 de marzo de 2021 recibí correo de la señora Personera delegada Dr Páez respecto inmediatamente en la</p>	<p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe.</p> <p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe.</p>
---	---	---

Elaboró: JESSY

REVISÓ: DOR

RECIBIÓ: \_\_\_\_\_  
Día: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADAS**

Unidad Administrativa Especial de Promoción y Desarrollo

CODIGO	PT-CODP-001
FECHA	AGRA 2016
VERSIÓN	01
PAGINAS	01 DE 01

MIT 235.000114.0.0

<p>3. Prestar apoyo a la Personería Delegada Civil, encargada de las funciones de la Delegada para en las visitas periódicas a los centros transitorios de recepción de policía y Cuembo técnico de investigaciones de la fiscalía, para establecer sus consideraciones</p>	<p>programación para las vigilancias a las inspecciones de policía a realizarse, tener en cuenta este expediente y el de la sociedad del señor YUL E. ARGAS VILLEGAS de la vivienda conigua a la casa Cía 17 N° 22-58 Barrio La Pradera - Desquebradas</p> <p>El día 04 de marzo la señora Personera Delegada le realizó como del comandante de policía de Desquebradas Comandante me dijo a eso dependencia con el fin de enviar la solicitud para la intervención de las personas privadas de la libertad que se encuentran en la estación de policía Desquebradas, a fin de que sean trasladados a un centro cautelar</p>	<p>Se encuentra soportado en el anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en el anexo a este informe</p> <p>Se encuentra soportado en el anexo a este informe</p>
---	--	--

El día 04 de marzo recibí como del señor YUL ERICK ARGAS VILLEGAS con respecto al mismo recibido el día de ayer sobre las solicitudes de Supervigilancia al

ELABORÓ: 	REVISÓ: _____	RECIBIDO: _____
FECHA: _____	DIAS: _____	MES: _____
	AÑO: _____	HORA: _____





**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEVEDO**

PLAZA RAFAEL URRUTIA, S.A. COMPLEJO V

004000

FIGURA:08

FECHA

ABRIL 2009

VERBALES

ET

PERIODO

01/04/09

MIT ESTIMATIVA

<p>4. Prestar apoyo a la Personería Municipal en la atención, asistencia, apoyo jurídico a los usuarios que a diario asisten a la ciudad, en la prosecución de las acciones constitucionales</p>	<p>encuentran en las instalaciones de la estación de policía Desquebradas. Tal como lo dialogamos telefónicamente agradecemos no haga llegar el estado del personal privado de la libertad debidamente identificado con número de folio a efectos de mejorar las respectivas burocracias</p> <p>- Se recibió como el día 08 de marzo de la señora persona delegada en la ciudad Luz DEYCI CARBONERA SAGAZAR, buenos días le narró lo ocurrido por la inspección en lo relacionado con la queja de la señora GLORIA ELCY VELEZ DUCUE a fin de darle respuesta y oficial a las Secretarías competentes, agradecemos su íntima vigilancia a la Quevedo presentada por la señora GLORIA ELCY VELEZ DUCUE.</p>	<p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p> <p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p> <p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p>
--	---	--

Ciudad Quedo - PDC-10-03-21, 10 de marzo de 2009, dirigido a la Doctora JORJANA

Elaboró: 

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
en \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADA**

TEL: 3042-2222 FAX: 3042-2222

3042-2222

3042-2222

APRIL 2021

17

07/05/21

BIT 000001000

<p>5. Apoyar a la Secretaría General cuando sea requerido, en la proyección de actuaciones disciplinarias. Estas actuaciones se desempeñarán siguiendo las obligaciones inherentes como contratista, como lo son el cumplimiento oportuno del objeto del contrato y las actividades asignadas, la garantía de la calidad del servicio a prestar, la atención de las recomendaciones efectuadas por la Personería Municipal por intermedio del funcionario asignado para ejercer la supervisión y control del contrato.</p>	<p>CAROLINA SILVA CAMERO Inspectora Cuarta municipal de Policía Desagradados</p> <p>- De acuerdo a la documentación allegada a sede despacho el día 05 de marzo a través de correo electrónico, donde da cuenta de la tractabilidad de las diligencias adelantadas y practicadas en el caso de la queja interpuesta por la parlamentaria señora GLORIA ELCY VILEZ DUCQUE dada el día 20 de octubre de 2020, me permito manifestarle lo siguiente: La ley 1821 de 20 de julio de 2016, código nacional de policía y convivencia ciudadana contempla en el artículo 211 las atribuciones del ministro público</p> <p>- 05</p> <p>- Se elaboró Oficio DES – PDC- 00-03-21, 05 de marzo de 2021, dirigido al Doctor FREDY FULCARRI VALENCIA, Inspector Técnico de policía</p> <p>ASUNTO: Denuncio de pedación YUL ERICK ARIAS VILLEGAS, identificado</p>
--	--

Se encuentra reportado en el área a este informe

Se encuentra reportado en el área a este informe

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_



**PERSOMERIA MUNICIPAL DE  
Q U E V E D O**

PLAZA BOLIVAR, PUNTO N.º 4, QUEVEDO

CODIGO	PLAZA BOLIVAR
FECHA	ABRIL 2008
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

BIT 816.0000.0000.000

	<p>con la C.C. N° 94-412-239 de Cali.</p> <p>El pasado 03 de marzo de los comentarios al señor YUL ERICK ARMS VILLEGAS, quien manifiesta actuar en nombre y representación de su señora madre NERICA O. VILLEGAS VALENCIA propietaria de la vivienda ubicada en la Car 17 N° 22-98 sector La Plaza del Barrio La Pradera, allegó basicho de petición ante esta personería municipal, quien en acuerdo de una procepio constitucional manifestó que instara denuncia pública contra la actividad desarrollada por un constructor, el cual está edificando al parecer una vivienda ubicada en la Calle 24 # 17-16 lote de terreno número nueve (9) sector La Plaza del Barrio la pradera del Municipio de Quevedo - en la respectiva licencia de construcción.</p> <p>Muy respetuosamente me permito solicitarle que de acuerdo a sus funciones dada las varias formalizaciones</p>	<p>Se encuentra expuesto en el anexo a este informe</p> <p>Se encuentra suscrito en el anexo a esta diligencia</p>
--	---	--

ELABORÓ: 

REVISÓ: 

RECIBIDO POR:

en: \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_



**PRESIDENTE MUNICIPAL DE  
QUEBRADITAS**

1995 - 2000

CODIGO: P-0031-001  
FECHA: ABRIL 2006  
VICIOSIN: SI  
PAGINAS: OCHO (8)

IMP. 1111,000 TRES

	<p>que legalmente la abisbon, abisbona el respectivo tramite policial e intervenga de manera inmediata la construcción de la obra desarrollada en la Calle 24 # 17-18 lote de terreno número nueve (9) sector La Piedad Barrio la pradera del Municipio de Copequistan ordenando la suspensión de la misma, tendiente a preservar el orden jurídico del municipio en cuanto a desarrollo urbano e inmobiliario correspondiente de nada sino pasar una ciudad al no tenermos la capacidad de controlar su crecimiento. En este caso tenemos que fortalecer el control a la construcción formal pero en especial a la informal.</p>	<p>Se encuentra sustentado en el anexo a este informe</p> <p>Se encuentra sustentado en el anexo a este informe</p>
--	---	---

ELABORADO:  REVISADO: \_\_\_\_\_  
DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_







**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADAS**

ALCALDIA MUNICIPAL DE QUEBRADAS - C.A. MUNICIPIO

CODIGO	PT-0104-011
FECHA	ABRIL 2009
PERSONA	01
PAGINAS	01 DE 01

MT-010000000005

	<p>entidad en la fecha si excede 24 de marzo del 2021 a las 09:00 am, para dar cumplimiento a la Queja 140-2020 en la dirección manzana 7 casa 7 Bosques de la Acupela 3</p> <p>Etapa. EMO debido a la solicitud de protección por maltrato animal, Aborita o cualquier actividad</p> <p>Alcantarado, JOHANNA CAROLINA SILVA DE CAMPIO</p> <p>Inspecciona Quinta de Desquerbradas Correo: jca@desquerbradas.gov.co Teléfono: 3282101-ext.103-112</p>	<p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p>
	<p>Se realizó acompañamiento el día 24 a la inspección quinta a diligencia dirección manzana 7 casa 7 Bosques de la Acupela 3</p> <p>Etapa. Esto debido a la solicitud de protección por maltrato animal.</p>	<p>Se encuentra reportado en el anexo a esta informe</p>

ELABORADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR  
DIA MES AÑO  
DIA MES AÑO



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADAS**

Ente Gobierno Nacional y Gobernación

CONJUNTO

ET-GDQF-201

FECHA

ABRIL 2019

VERIFICAR

SI

REVISAR

OTRO

MIT 874-887180-4

	<p>- Se recibió como el día 19 de marzo de la señora personera delegada en lo civil Dra LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR, por medio del cual me solicita derecho de petición de la señora Dra Mariana Gordon</p> <p>Declaro «Mariana Gordon@00000000000000»</p> <p>Dome mar, 18 mar 2019 a las 17:11</p> <p>Subj: QUEJA FORMAL Institución Educativa EMPRESARIAL me solicita concepto</p>	<p>Se encuentra soportado en el anexo a esta informe</p>
<p>Enviado martes, 23 de marzo de 2019 a las 11:20:11 AM GMT-5</p>	<p>- Se recibe como el día 23 de marzo de la señora personera delegada en lo civil Dra LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR, por medio del cual me solicita derecho de petición "Reservación subido, Agradecería colaboración en procurar respuesta a mi solicitud. Dra: Personera Delegada en lo civil Luz Deyci Cardona Salazar" Para: Luz Deyci Cardona S</p> <p>dececi@0000000000000000</p>	<p>Se encuentra soportado en el anexo a este informe</p>

Elaborado por:

Revisado por:

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
FECHA: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE  
QUEBRAS**

UN GOBIERNO PARA LA ESCOLARIDAD

CÓDIGO

11-2009-001

FECHA

AGRI. 2009

VERSIÓN

01

PAGINOS

31 DE 31

ART. 81A DEL TITULO 4

	<p><b>Asunto: Faltas DE DERECHO DE PETICION</b> CELULAR: 3104-44477 Email: <a href="mailto:atencion@quebras.gov.co">atencion@quebras.gov.co</a> Corredor LEÓN MORENO C.C. N° 80 388 736</p> <p>- Recibí correo a día 08 de enero de la Personera delegada en lo civil Dra. Luz Deyvi Cantuna Salazar. Remito para su conocimiento y fines pertinentes los documentos que reposan dentro de la vigilancia del señor JESUS OSCAR ED-VEYRY LOAIZA, a petición de la Doctora LADY DANIELA MARINA ARIAS, Delegada en Derecho de Petición Medio Ambiente y Servicios Públicos</p> <p>- El 13 de enero se efectuó acompañamiento a la inspección 2da municipal a diligencia de inspección</p>	<p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p> <p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p>
--	--	---

ELABORADO POR

REVISADO POR

ELABORADO POR

DA \_\_\_\_ MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_ HORA \_\_\_\_







**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADAS**

QUEBRADAS, CALDAS, COLOMBIA

CÓDIGO	PT-004-001
FECHA	2020-03-09
VERSION	01
ACTIVADO	01 DE 01

487.814.000.000.000

	<p>Oficio 059 PDC de 18 de marzo de 2021, dirigido al Dr. Andrés Patiño Valbuena Inspector Segundo Municipal de Policía "Atendiendo instrucciones de la señora Se encuentra reportado en el anexo a este informe"</p>	<p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p>
	<p>3- Personero Delegado Civil y Penal ( E ) de la Personería municipal de este municipio, muy atentamente me permito informarle y en atención a su oficio S188-DP-2102-10021, fechado 17 de marzo de los conforres, que no es posible atender su solicitud de acompañamiento a diligencia programada por su despacho para el día 19 de marzo a la vereda Santa Ana del municipio de Desaparrutal. Lo anterior obedece a la falta de persona que puedan atender estos requerimientos.</p>	
	<p>4- C6 de abril de 2021. Elabono concepto solicitado a la Personería delegada en lo</p>	

ELABORO: HTH

REVISADO:

RECIBIDO POR:

20 \_\_\_\_ MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_ HORA \_\_\_\_



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADA**

CALLE PASADIZO PASADIZO, S/N. BOGOTÁ, D.C.

CODIGO

4-104006-001

FECHA

ABRIL 2009

VERSIÓN

01

ACCIONES

01 DE 01

IMP. \$16.000 TABLA

	<p>con Ley 1448 de 2007. Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.</p> <p><b>ARTICULO 04. ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD.</b> En caso de abuso sexual a niños, niñas y adolescentes, el Sistema General de Salud tanto público como privado, así como los hospitales y centros de salud en carácter público, están en la obligación de prestar atención médica de urgencia e integral de salud a través de Profesionales y servicios especializados.</p> <p>La no definición del estado de aseguramiento de un niño, niña o adolescente víctima de abuso sexual no será impedimento para su atención en salud, que en todo caso incluirá como mínimo lo siguiente:</p> <p>5- Oficina DSE - PCC- 31-03-21, de fecha 31 de marzo dirigido al Doctor JUAN CARLOS SEPULVECA MONTOYA</p>
--	---

Se encuentra reportado en el anexo a este informe

SE-1601-003

REVISADO POR

DIAS MES AÑO HORA







**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADA**

PLAZA BOLIVAR, BOGOTÁ, COLOMBIA

Código: FT-GDCR-001

Fecha: 2009-03-09

Version: 01

Página: 01 DE 01

001 2009 0001 0001

	<p>Luz Mary Blandón López Escal 18 Luz Blandón Escalía por lo Solicitando respuesta al derecho de petición de la señora Ibia Piedrahíta.</p> <p>Por solicitud del señor persona se realizó visitas a las inspecciones de policía y contaron de familia así.</p> <p>19 de marzo 1: p.m. inspección 4 de policía. Casa de justicia.</p> <p>19 de marzo 2: p.m. inspección 5 de policía. Casa de justicia. Tema vigilancia que ella por la señora MARIA LUCILA CRUZ JARAMILLO.</p> <p>19 de marzo 2:45 p.m. Comisaria 2 de familia casa de justicia.</p> <p>24 de marzo a las 12 m realizó visita a la inspección 5 de policía solicitando a la respectiva en la de respuesta al derecho de petición presentado por el señor Guillermo Valencia Parson dentro de la que ella con radicado 1234567. Por la señora MARIA LUCILA CRUZ</p>
--	---

Se encuentra reportado en el  
archivo a cargo informe

ELABORÓ: HTM

REVISÓ: DS

RECIBIDO POR:

DA: \_\_\_\_ MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_ HORA \_\_\_\_



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADITAS**

MUNICIPALIDAD DE QUEBRADITAS

CÓDIGO	PT-0004-001
FECHA	2021-03-26
VERSION	01
PÁGINAS	01 DE 01

MT-018-0001-2021

<b>JARAMILLO</b>	<p>El día 26 de marzo asistió a dos reuniones en la redacción de mujeres a: a.m. Desachos: Numeros 11; a.m. enfoque diferencial.</p> <p>29 de marzo 10 a.m. Comisariato serranía alto del nudo, se realizó inspección ocular a la quincella de policía con vigilancia 02320018 - Hacia Emilio Arenas. Programado visita nuevamente para el día 05 de abril por cuanto el señor corregidor no se encontraba en el despacho.</p> <p>El día 04 de abril se recibió correo de la señora Libia Piedrahíta quien requiere apoyo de la personería ante la fiscalía general de la nación para que le restablezca derecho de petición con respecto a la entrega de un teléfono celular de Libia Piedrahíta &lt;libia@quebraditas.gov.co&gt;</p> <p>Date: Feb. 25 de Feb. de 2021 a 20:32</p>	Se encuentra suscitado en el proceso y este informe.
------------------	---	--

Caricó: 1997

RECIBIDO POR: \_\_\_\_\_  
DA: \_\_\_\_ MES \_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_ HORA \_\_\_\_



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRAS**

MUNICIPALIDAD DE QUEBRAS, LA SERRA, SUCRE

COMUNO

1110004-001

FECHA:

ABRIL-2009

VERSIÓN

01

PAJINAS

01 DE 02

MT-816-0001-000A

	<p>Subject: Solicitud de entrega de celular Tel: <a href="mailto:quebras@comunaquebras.gob.ec">quebras@comunaquebras.gob.ec</a></p> <p>05 de abril 11 a.m. Corregidor semana año del ruido. Se realizó inspección ocular a la puerta de policía con vigilancia 0232018 - Héctor Emilio Aranda, constatando respuesta a oficio 081 de 04 de mayo de 2018 remitido por la personería delegada civil</p> <p>El día 05 de abril recibí correo del señor corregidor semana año del ruido. Por medio del cual da respuesta al Respuesta a oficio 097-1000-20 - 03 -21</p> <p>El día 21 de marzo se le envió comunicación al señor Sr. de Jesús Guapaca Defensor Autógeno C.C. IQ 040 111001 Cal 3217021310 para regularización Cordel estado Responde ciudadano respetuosamente e informo que todo persona mediante oficio 081 FDC-21-03-21 de la Personería Delegada Civil 05 de la Personería municipal de Quebras en atención a su solicitud y de acuerdo a los</p>
--	--

REVISADO:

RECIBIDO:

DE \_\_\_\_\_ MES \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_







**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADAS**

MUNICIPALIDAD LOCAL N.º 1000000000000

CODIGO	PL-0000-001
FECHA	ABRIL 2008
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

HIT: 816.000.154.8

	<p>Subject: Solicitud de entrega de celular To: &lt;basarria.comunicacion@ps.gov&gt;</p> <p>05 de abril 11 a.m. Concediente amaria aldo del nudo. Su realce inspeccion ocular a la quema de policia con vigilancia 0030518 - Hacia: Emilia Arenas, constatando respuesta a oficio 021 de 04 de mayo de 2018 remitido por la persona delegada civil.</p> <p>El día 05 de abril recibí como del señor conregir amaria aldo del nudo. Por medio del cual da respuesta al Respuesta a oficio 021- PCC-09 - 03 -21</p> <p>El día 21 de marzo se le envió comunicación al señor Ever de Jesús Cuspiacha Defensor Autóctono C.C. 10 040. 11 Cal. 321 7021510 email: aldo@al.001. Codigo: saludo. Respuesta ciudadana: Respetuosamente le informo que esta personería mediante oficio D56 PCC-31-03-21 de la Personería Delegada Civil de la Personería municipal de Coquebradas en atención a su solicitud y de acuerdo a las</p>	<p>Se encuentra reportado en el anexo a este informe</p>
--	--	--

ELABORADO POR:  


REVISADO POR:

IMPRESO EN: \_\_\_\_\_  
DIA: \_\_\_\_\_ MES: \_\_\_\_\_ AÑO: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_



**PERSONERIA MUNICIPAL DE  
QUEBRADAS**

PLAZA GOBERNADOR MARCELO L. GARCÍA GONZÁLEZ

FORMULARIO

FORMULARIO

FORMULARIO

FORMULARIO

FORMULARIO

Presentar para cada pago personal informe con sus apellidos en medio magnético de los antecedentes completos según objeto del contrato con copia de la planilla de pago seguridad social y cuantía de cobro

competencias legales y constitucionales de las personerías municipales, se le ha solicitado al señor secretario de gobierno en refirme a esta delegata informe sobre la respuesta brindada a talidad conforme al derecho de petición allegado y elevado por las personas privadas de la libertad documentadas. Le ruego informar a toda Personería de la República que se le brinde por parte del funcionario requerido.

El día 10 de marzo varió como electrónico a la señora Personera delegada Civil Buenas tardes Dra. Luz Deyey envío según de talidad a favor de los privados de la libertad recluidos en la estación de policía de Conquespeñadas

**HECTOR FERNANDO PATÁN ARSE**

Firma del Contralista

**LUZ DEYEY GARCIBONA SALAZAR**

Firma de superior

ELABORÓ: [Firma]

REVISÓ: [Firma]

FECHA: [Firma]

DA: [Firma] MES: [Firma] AÑO: [Firma] HORA: [Firma]